



# **REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA**

**Misión Permanente ante las Naciones Unidas**

## **INTERVENCION DE LA DELEGACION DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA**

Punto de Agenda 81

**“REPORTE DE LA COMISION DE LAS NACIONAES UNIDAS PARA EL DERECHO  
MERCANTIL INTERNACIONAL (CNUDMI) EN SU CUADRAGESIMA SESION “**

Sexta Comisión

Asamblea General de las Naciones Unidas

70º Periodo de Sesiones

Nueva York, 19 de octubre de 2015

Señor Presidente,

La República Bolivariana de Venezuela se asocia a la declaración formulada por la República de Ecuador en nombre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, CELAC, y por la República Islámica de Irán en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (MNOAL).

Señor Presidente,

La delegación de Venezuela desea agradecer el Informe de los trabajos de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional en su cuadragésimo octava sesión, conforme al documento (A/70/17).

En este orden de ideas, saludamos los esfuerzos de la Comisión por producir recomendaciones y textos que sirven para el fortalecimiento del ordenamiento jurídico de los Estados, e instarla a continuar trabajando para lograr el desarrollo actual y futuro de las relaciones comerciales internacionales.

Tomamos nota de las Cuestiones relacionadas con el arbitraje y la conciliación, en especial de la finalización y aprobación del reglamento sobre la Transparencia en los Arbitrajes entre Inversionistas y Estados en el marco de un tratado.

Señor Presidente,

Mi país considera de vital importancia realizar una reforma estructural sobre el sistema de Arbitraje Internacional de Inversión y de los Tratados Bilaterales de

Inversión, debido a que existen diferencias profundas entre arbitraje privado y arbitraje Internacional de inversión, el cual involucra inversionistas y Estados soberanos, es por ello que llamamos la atención a los Estados miembros por las implicaciones de interés público que devienen en el ejercicio de este sistema, en consecuencia invitamos a la sexta comisión a remitir el tema a la Comisión Legal Internacional para su estudio y consideración.

Señor Presidente,

Es importante abrir el debate dentro de las Naciones Unidas sobre este tema, debido a que se está abusando del sistema por medio de fondos buitres, con la finalidad de adquirir litigios con fines de lucro contra Estados; la usurpación de identidad en los tratados al constituir estructuras corporativas con nacionalidades, cuyo propósito es exclusivamente utilizar ilegítimamente los beneficios de este tipo de arbitrajes desvirtuando su espíritu por medio del llamado "Treaty Shopping"; las múltiples decisiones que carecen de fundamento jurídico ajustado al derecho internacional público; la incoherencia en ciertas decisiones por falta de una codificación sobre la jurisprudencia derivada de estos laudos; las decisiones que terminan legislando dentro del sistema soberano de los estados por las limitaciones que aplican a los Estados en sus laudos, y, mediante la utilización de principios que desvirtúan el espíritu de los tratados, entre muchas otras debilidades que merecen la atención de todos los Estados Miembros.

A estos efectos, el próximo 5 de noviembre, estaremos realizando un evento a la 13:15 pm en el salón del ECOSOC, sobre el tema **Arbitraje Internacional de Inversión: Lecciones Aprendidas**, donde sostendremos un diálogo interactivo con especialistas

sobre los temas que consideramos han desvirtuado el concepto originario de la creación de este sistema, analizando algunas propuestas que podrían reformarlo para que sea verdaderamente objetivo, transparente y justo, tomando en cuenta que sus decisiones repercuten en las poblaciones de los Estados demandados.

Señor Presidente,

Es importante destacar la necesidad de tener un marco jurídico justo, transparente y estable en cuanto al Arbitraje Internacional de Inversión y los Tratados Bilaterales de Inversión se refiere, que permita fomentar desarrollo, crecimiento económico y empleos inclusivos, sostenibles y equitativos, tomando en cuenta que el estado de derecho y el desarrollo están estrechamente relacionados.

Muchas Gracias.